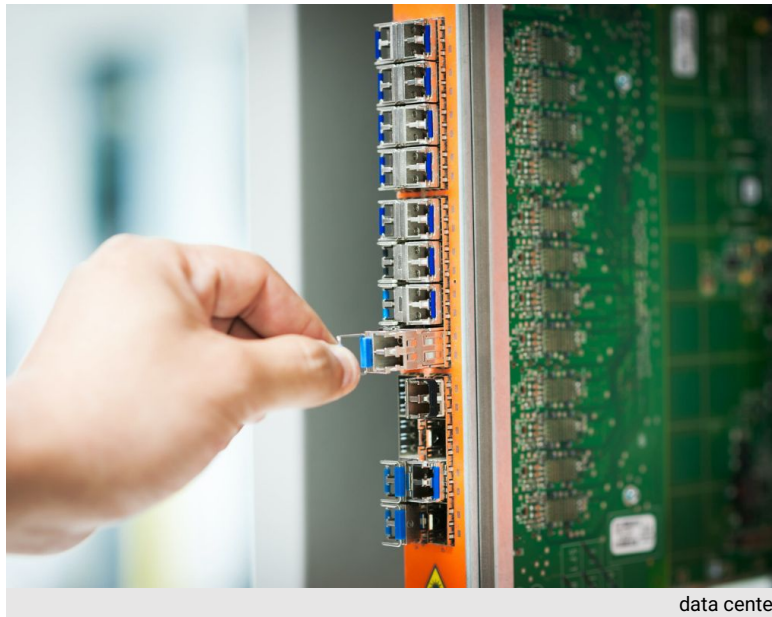


UNEF pide más flexibilidad para vincular centros de datos y renovables

- La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) considera necesario implementar mecanismos flexibles en la regulación de los centros de datos para favorecer el uso de energías renovables. Su propuesta incluye cambios que permitirían un cumplimiento eficiente y progresivo de los requisitos, beneficiando tanto a lo...



data center

centros de datos

unef

instalaciones renovables

almacenamiento de energía

<https://energetica21.com/noticia/unef-pide-mas-flexibilidad-vincular-centros-datos-renovables/>

Energética 21

Lunes, 14 septiembre 2026

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) considera necesario implementar mecanismos flexibles en la regulación de los centros de datos para favorecer el uso de energías renovables. Su propuesta incluye cambios que permitirían un cumplimiento eficiente y progresivo de los requisitos, beneficiando tanto a los centros de datos como a las inversiones en energías renovables.

La **Unión Española Fotovoltaica (UNEF)**, asociación mayoritaria de la energía solar en España, **valora positivamente** que el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos energéticos aplicables a los centros de datos vincule el desarrollo de estas nuevas instalaciones con el despliegue de energías renovables.

No obstante, en las alegaciones presentadas al Proyecto de Real Decreto, **UNEF considera que los objetivos establecidos por la normativa deben acompañarse de mecanismos suficientemente flexibles, realistas y con una implementación progresiva** que permitan su cumplimiento efectivo, tanto por parte de los centros de datos como por el propio sector renovable.

El objetivo debe ser garantizar que el crecimiento de esta nueva demanda se abastezca mayoritariamente con energías renovables, **sin provocar un incremento de costes innecesarios al consumidor final y evitando que unos requisitos excesivamente rígidos puedan terminar bloqueando**

tanto las inversiones en centros de datos como los proyectos renovables necesarios para abastecerlos.

Por ello, UNEF propone introducir en la normativa una serie de modificaciones que permitan alcanzar sus objetivos de forma progresiva y eficiente.

En primer lugar, UNEF propone **ampliar a seis años el criterio de adicionalidad de las instalaciones renovables** . Un plazo excesivamente reducido podría provocar que proyectos renovables no obtengan la financiación necesaria por falta de demanda asegurada y, al mismo tiempo, que nuevos centros de datos no puedan desarrollarse por no disponer de suficiente generación renovable que cumpla el criterio de adicionalidad. De forma progresiva en el tiempo, UNEF propone estudiar la reducción de esta horquilla.

Esta ampliación permitiría disponer de un volumen suficiente de generación renovable para atender la nueva demanda que suponen los centros de datos, aprovechando al mismo tiempo la generación de instalaciones fotovoltaicas existentes que están generando energía renovable que se está desaprovechando por vertidos técnicos o económicos.

En segundo lugar, UNEF propone una **implantación gradual de la correlación temporal** exigida entre generación renovable y consumo. Comparte el objetivo de alcanzar elevados niveles de cobertura renovable, incluido el objetivo del 80% contemplado en la propuesta normativa, pero considera necesario establecer una senda progresiva para conseguirlo.

Así, UNEF propone que, a la entrada en vigor del Real Decreto; el cumplimiento de ese porcentaje se evalúe inicialmente en términos anuales, evolucionando posteriormente hacia una correlación trimestral y que el calendario de esta transición quede definido desde el principio en el propio Real Decreto, proporcionando **visibilidad y seguridad jurídica** a las inversiones.

En tercer lugar, UNEF solicita que los **vertidos técnicos reciban un tratamiento específico** . Cuando una instalación renovable asociada a un centro de datos vea limitada su producción por restricciones técnicas del sistema ajenas a su operación, la energía que hubiera podido producir debería considerarse válida a efectos del cumplimiento de los requisitos de correlación temporal y adicionalidad.

De este modo se evitaría penalizar a productores y consumidores por circunstancias que dependen, entre otros factores, de la evolución de las redes o de las decisiones de inversión de terceros y que, por tanto, quedan fuera de su capacidad de actuación.

En cuarto lugar, UNEF propone **ampliar las modalidades de contratos de compraventa de energía renovable (PPA)** que puedan utilizarse para acreditar el cumplimiento de las obligaciones. Una mayor flexibilidad contractual permitiría incrementar la competencia, facilitar la financiación de nueva generación renovable y ofrecer a los centros de datos distintas herramientas para asegurar su suministro eléctrico a largo plazo.

Finalmente, UNEF considera que la nueva regulación debe **incentivar la hibridación de instalaciones renovables y el despliegue de almacenamiento** . La combinación de generación fotovoltaica con baterías u otras tecnologías renovables permite aumentar las horas de suministro de energía limpia,

reducir vertidos, mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras existentes y aportar mayor flexibilidad al sistema eléctrico.

" Si se pretende desarrollar los centros de datos aprovechando la oportunidad que brinda la fotovoltaica para disponer de unos precios eléctricos muy competitivos, es necesario que la regulación que se establezca sea flexible y favorezca la rentabilidad y financiación de estas instalaciones", apunta José Donoso, director general de UNEF.